



RESOLUCION No. 0393-AD-84

Lima, 20 de diciembre de 1984

Visto los Oficios Nos. 1030 y 1044-84 de la Federación Peruana de Atletismo en el cual solicita autorización para el viaje de la Delegación Peruana que participará en la Carrera de San Silvestre a llevarse a cabo en la ciudad de Sao Paulo-Brasil del 29 de Diciembre de 1984 al 04 de Enero de 1985.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19035 y 19058 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas Nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZAR el viaje de la Delegación Peruana de Atletismo, para que participe en la Carrera San Silvestre a llevarse a cabo en la ciudad de Sao Paulo-Brasil del 29 de Diciembre de 1984 al 04 de Enero de 1985.

Artículo Segundo. - La nómina de la Delegación es la siguiente:
RUTH JAIME CAMPOS, ORLANDO DARIO CALDERON --
YACHACHI, ADOLFO LOPEZ SALCEDO, FELIX INADO FUENTES y RICARDO --
REUPO PERICHE.

Artículo Tercero. - La presente actividad irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.
Regístrese y Comuníquese.

MMB:cg.DINAD.



Dr. ALBERTO MUSSO VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte